

REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERNO CURSO 2021-2022

1. ¿QUÉ ES RISITAS?

Nuestra escuela es un centro privado de educación infantil que acoge niños desde los 4 meses hasta los 3 años, autorizado por la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid por lo que podréis beneficiaros de las becas que concede la Comunidad de Madrid para educación infantil.

Nuestro objetivo principal es dar respuesta a las necesidades de los niños de 0 a 3 años tanto asistenciales como educativos, y al mismo tiempo acompañar y orientar a los padres en la tarea educativa de sus hijos, creando un clima de seguridad, comunicación y participación entre la escuela y la familia.

2. NORMAS DEL CENTRO:

Todos los niños deben acudir a la escuela con ropa cómoda, que facilitará el cuidado por parte del personal, higiene y el cambio de pañales. Esta ropa estará marcada con el nombre del niño/a. Se intentará evitar ropa con adornos, lazos, petos y vestidos.

Diariamente deben acudir con:

- ✓ Agenda del niño/a
- ✓ Reponer lo que se han llevado el día anterior. Llevándose sus mochilas en caso de necesidad, actualización de ropas, tallas o revisión.
- ✓ **Medicamentos en caso de uso, con justificante del pediatra si fuese necesario su administración en la escuela. En el envase debe especificar nombre del alumno, hora de la dosis y cantidad de la dosis. No se administra ninguna medicación si previamente no se le ha dado al niño y se ha descartado de posibles efectos secundarios así como alergias.**

- ✓ **El medicamento que haya que administrar debéis traerlo en una nevera portátil para mantener en la clase.**

La escuela no se hace responsable de cualquier prenda y objetos que no estén marcados debidamente.

Señalar a padres y familiares que está totalmente prohibido proporcionar a los niños, ningún tipo de alimento, dentro del centro.

Es conveniente y opcional llevar algún juguete u objeto por el que el niño tenga especial cariño sobre todo durante el periodo de adaptación (actualmente por medidas preventivas covid ,no está permitido traer ningún juguete u objeto a la escuela).

Material que debe dejarse en la escuela:

- ✓ Una mochila con ropa de repuesto del niño/a todo marcado con al menos dos cambios completos.
- ✓ Un baby marcado con el nombre en lugar visible.
- ✓ Un chupete con caja protectora marcado con nombre y apellidos del niño/a, si utiliza.
- ✓ 2 biberones de plástico esterilizados marcados con nombre y apellidos del niño/a (solo bebes 0-1 año)

Todo este material será devuelto por su tutora en caso de su deterioro. La escuela no se hace responsable de la pérdida de estos objetos si no están debidamente identificados y con las correspondientes protecciones y medidas de higiene.

3. REGLAMENTO SANITARIO:

Señalamos a continuación los síntomas por los cuales un niño/a **NO** debe acudir a la escuela:

- ✓ fiebre de 38 grados o más
- ✓ diarrea líquida
- ✓ vómitos entre 2 o más veces al día
- ✓ conjuntivitis

✓ Erupciones u otras alteraciones en la piel por procesos infecciosos

✓ dificultad respiratoria importante o tos intensa que dificulte su actividad cotidiana

✓ visualización de parásitos

✓ **siempre que el niño no pueda desarrollar su actividad normal**

Importante: si alguna vez fuera necesario que el niño/a, viniendo a la escuela, precisará de medicación o régimen alimenticio, se deberá acompañar de la receta médica o del informe del médico donde se indique el nombre del niño/a, diagnóstico, nombre del medicamento y forma de administrarlo. Siempre que sea posible se dará el medicamento en casa, dejando esta responsabilidad a la escuela en los casos estrictamente necesarios y por motivos justificados.

Siempre que el niño/a haya tenido un cuadro vírico contagioso al regreso al centro debe acompañarse de alta médica.

Recordad que es nuestra responsabilidad, ya que son menores, que debemos respetar los periodos que marcan los pediatras. Siendo una buena forma de intentar en la medida de lo posible, de evitar contagios tanto en los demás niños como en el personal docente.

La escuela se hace cargo de todas aquellas alergias (gluten, lactosa y huevo), en la medida de lo posible, siempre y cuando estén reconocidas con un informe pediátrico. El cual deberá llevar un seguimiento e información por parte de la escuela así como las marcas y productos los propondrá el centro. Tened en cuenta que la mayoría de estas alergias en muchos casos suelen ir disminuyendo e incluso desapareciendo.

Los menús serán elaborados de la forma más variada y apetecible, siempre en consonancia con los menús corrientes. Los productos utilizados tanto para menús alérgicos como menús estándar siempre estarán entre los cinco mejores del mercado. Con lo cual la

escuela puede cambiar sus productos, en ambos casos, según considere la dirección.

En caso de alergia y justificado en el certificado médico, el centro se hace cargo de los productos alimenticios así como nunca se hace cargo ni de pañales, ni toallitas y demás productos personales. Recalcar que si se utiliza algún producto de limpieza que produzca reacción en algún niño siempre se optará por cambiarlo. Se hace hincapié en que todo lo relacionado con su higiene personal deberán traerlo sus padres sin ser modificada su cuota mensual.

4. RELACIÓN ESCUELA, PADRES, ALUMNOS Y EDUCADORAS

Estamos en una etapa en la cual vuestros pequeños necesitan mucha atención y cuidado. El vínculo que se crea entre escuela, padres, niños y tutoras es muy especial pero siempre se tiene que tener en cuenta las funciones que nos corresponden a cada uno. Por ello la dirección de la escuela no se hace responsable de las incidencias, comentarios y observaciones que no se notifiquen a la dirección, en un primer lugar, siempre y cuando tenga que ver con todo lo relacionado con el centro. En el supuesto caso de que se dieran estas situaciones, la Dirección valorará y tomará las decisiones correspondientes, siempre desde el respeto y la educación tanto por la dirección como por parte de los padres y familiares.

Os recordamos el teléfono de contacto 659 21 97 94 así como el correo escuelarisitas@gmail.com y la pagina web para cualquier consulta a información complementaria www.eirisitas.es .

Hacer hincapié que podéis solicitar tutorías con la educadora de vuestro hijo/a para tener un seguimiento detallado del desarrollo educativo y evolutivo, en los cuales se os informará de cualquier duda (desarrollo, método educativo, organización etc.)Las cuales

se recomiendan. Así como solicitar a la dirección citas para cualquier consulta. **Las agendas del niño es un medio muy importante de comunicación entre padres y tutoras ya que en ellas se anota la información diaria, cualquier medicamento y autorización de tratamientos así como cualquier acontecimiento del día a día del alumno/a tanto en ámbito familiar como escolar (actualmente por la medidas covid , la agenda no se lleva a casa hasta final de curso. Diariamente y al finalizar el día se os hace una foto de la información diaria y se envía a vuestro wasap)**

5. NORMAS ADMINISTRATIVAS:

Documentación a presentar:

- ✓ ficha del alumno.
- ✓ fotocopia de la tarjeta sanitaria del niño/a
- ✓ fotocopia de la cartilla de vacunación del niño/a
- ✓ certificado medico de salud del niño/a
- ✓ 8 fotografías tipo carné
- ✓ Autorizaciones :
 - grabación de fotos y videos
 - desplazamientos
 - administración de antitérmicos
 - recogida a los alumn@s por terceros
 - visualización web-cam
- ✓ Anexos a situaciones familiares personales.

Forma de pago:

- ✓ Será mensual, bien en efectivo, o bien, por domiciliación bancaria
- ✓ Los recibos se pagarán entre los días 1 y 5 de cada mes. El incumplimiento del plazo acarreará un recargo de 20€ en concepto de demora.

✓ El impago de los recibos supone la renuncia automática de la plaza.

✓ En caso de darse de baja de la escuela no se devuelve el importe de la reserva ni de la mensualidad. Comunicar la baja por escrito con un mes de antelación, nunca coincidiendo con los meses estivales.

✓

✓ La reserva de plaza se realiza por la totalidad del curso escolar, es decir, de septiembre a julio inclusive. **Por lo tanto la reserva de plaza implica ineludiblemente el pago de 11 mensualidades al año independientemente de cuando y cuantas vacaciones se disfruten.**

✓ En el mes de Marzo se cobran 190 € (del 1 al 31 de Marzo) en concepto de reserva de plaza. Este pago para los nuevos alumnos se hará efectivo en el momento de la reserva de plaza.

✓ Todos los años en el mes de enero se aplicará al importe de la mensualidad la correspondiente subida del IPC.

✓ La cuota reflejada en el impreso de tarifas como mantenimiento de plaza es válida para todo el curso.

✓ Si en algún momento del curso se diera el caso de alguna enfermedad bacteriana o vírica y hubiese que poner en cuarentena el centro, os recordamos que las mensualidades abonadas de dichos meses, no serán devueltas.

✓ Los niños/as de jornada completa que no acudan al centro en el mes de Julio, abonarán media jornada de la cuota del centro (280€), descontando el importe de la beca siempre que la tuvieran. En caso de asistir algún día (sea el horario que sea), se abonará la cuota completa.

✓ Los niños/as de media jornada que no asistan en el mes Julio al centro pagarán 200€ como mensualidad correspondiente a ese mes, descontando el importe de la beca siempre que la tuvieran. Recordamos que el mes de Agosto el centro permanecerá cerrado según demanda.

✓ Los niños que no se incorporen al centro y se dan de baja por **traslado a la pública** habiendo ya abonada la matrícula, dicho importe no se devuelve . Al igual que los niños que si se incorporan al centro y causan baja también por **traslado a la pública** , tampoco se devuelve el importe de la matrícula y el de la mensualidad que haya abonado.

✓ La matrícula se hace sin opción a dejar los carros en el centro. Se os ofrece este servicio siempre que el espacio no esté ocupado por otras actividades del centro (actualmente por la medidas covid , no está permitido la entrada de carros al centro).

✓ El centro permanece abierto todos los días del año a excepción de:

- Fiestas de la Comunidad de Madrid
- mes de agosto por vacaciones (según demanda)
- fiestas nacionales.

IMPORTANTE

Aplicamos medidas preventivas Covid 19.

En caso de pandemia no se devuelve la mensualidad.

D./Dña.....como padre/madre de
.....comunico estar informado y acepto
el reglamento de Regimen.Interno., así como las tarifas , horarios
y normas del centro de la esc. Inf. Risitas

Leganes-----de-----20..